

RESOLUCIÓN CS N° 392/06

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 SEP 2006

Expediente N° 8.600/06.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 390/06 por la cual se dispone que la Universidad Nacional de Salta continuará abonando los haberes al personal que haya iniciado los trámites jubilatorios, hasta la fecha de otorgamiento de dicho beneficio, y

CONSIDERANDO:

Que la Espec. Ana Tadea Aragón, docente de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante nota de fecha 18/09/06, informa que aún no ha percibido los beneficios de la jubilación ordinaria que inició oportunamente.

Que en virtud de ello, el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas solicita que este Cuerpo interprete si la situación de la mencionada profesional se encuentra contemplada en el marco de lo dispuesto por Resolución CS N° 390/06.

Que analizado el pedido formulado, este Cuerpo entiende que el caso de la Esp. Aragón se encuentra comprendido en los alcances del citado acto administrativo.

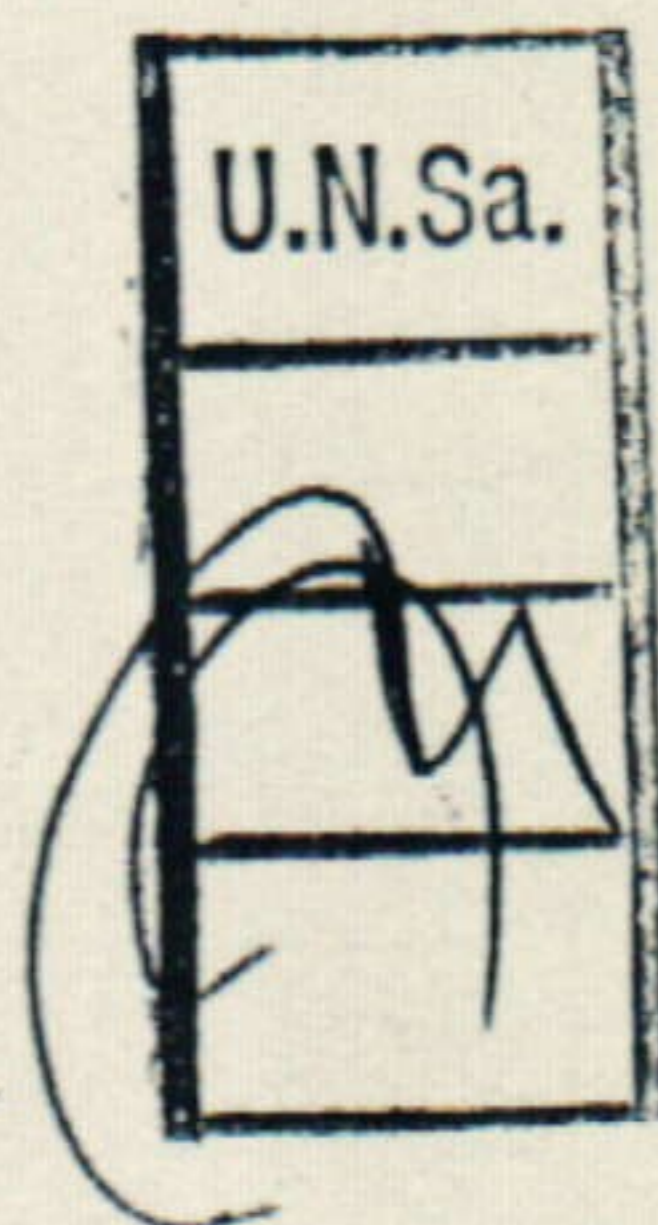
Por ello y luego de constituido en Comisión,

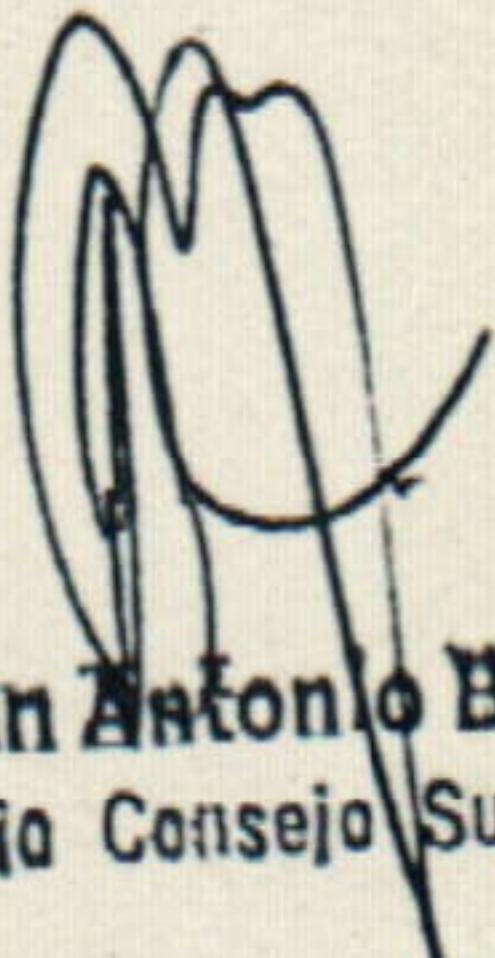
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décimotercera Sesión Ordinaria del 21 de setiembre de 2006)


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Interpretar que la situación de la Espec. Ana Tadea ARAGÓN, docente de la Facultad de Ciencias Exactas, se encuentra comprendida en lo dispuesto por la Resolución CS N° 390/06, correspondiendo se le abonen los haberes hasta la fecha de otorgamiento del beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Exactas, Espec. Ana T. Aragón, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA